ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RULIMANES DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Suayaquil, República del Ecuador, a los veinte y nueve dias del mes de marzo del dos mil disciocho, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en el edificio denominado "Hivimar", ubicado en el kilómetro dos y medio do la avenida Juan Tanca Marengo y Agustin Freire, se reunen los accionistas de RULIMANES DET ECUADOR RULIMASA S. A., que son de nacionalidad ecuatoriana, a sabor: la ingeniera Catalina Echeverria de Voit, por sus propies derechos, como propietaria de 1000 acciones; debidamente representada por la señora Victoria Amouero de Echeverria, según consta el poder que se acompaña y que se agrega al expediente; el señor Jaime Echeverria Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 1500 acciones; el ingeniero Javier Echeverria Ampuero, por sus propios derechas, como propietario de 500 acciones; el economista Ricardo Echeverria Granja, por sus propios dereches, como propietario de 1500 acciones; y, el señor Marie Echeverria Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro dólares cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta. Como se encuentra presento la totalidad de los accionistas y como está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando unánimos en que en ella se conozcan y resuelvan los siguientes puntos que constituyen el orden del dia: 1) el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio econômico del año 2017; 2) Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo, correspondiente al año 2017; 3) la memoria anual del Gorente do la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 4) el balance general de la compañía correspondiente al año 2017; 5) la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017; 6) el destino de los beneficios sociales de la compañía, generados en el año 2017, de ser el caso; 7) elección del auditor externo de la Compañía, para el ejercicio económico del 2018; y, 8) la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la junta el señor Jaime Echeverria Amouero, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el suscrito señor Alfredo Echeverria Mantilla, Gerento de la sociedad, guien deja constancia de haber claborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente, y archivada en el expediente respectivo. El Presidente, considerando que en la presente reunión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manificata que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del dia. En primer término, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, que fue oportunamente presentado, el mismo que es aprobado, por unanimidad por la Junta, Luego, el Gorente da lectura a su memoria, que de igual manera fue presentado oportunamente, la misma que es aprobada, por unanimidad de votos, por la Junta, pues su abstención se sumó a la mayoria. Inmediatamente, la Junta conoco y aproeba también, de la misma manera, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2017; y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba, por unanimidad, tal balance y cuentas. Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2017 una utilidad de US\$267,813.79, la Junta General resuelve por unanimidad que, de tal suma, debe deductrse US\$59,027.97 de impuesto a la renta; quedando un romanente de US\$208,785.82 que no scrá distribuido y se mantendrá en utilidades retenidas, con el propósito de mantener un patrimonio financieramente robusto, con el fin de enfrentar cualquier crisis que se presente en el país, debido a la inestabilidad social, económica y politica que se vive en la actualidad. Seguidamente, la misma Junta pasa a conocer el siguiente punto del orden del dia y resuelve, por unanimidad elegiz como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del 2018 a la compañía Auditing & Business S.A. Finalmente la Junta resuelve elegir por unanimidad como Comisario de la compañía, para el ejercicio econômico del 2018 a la CPA. Shirley Naranjo Rodriguez. habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo suscrita por todos los concurrentes. Se deja constancia que quedaron archivados en el expediente respectivo los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco winutes .---

(f) Jaime Echeverria Ampuero, Presidente.- (f) Alfredo Echeverria Mantilla, Gerente-Secretario.- (f) Sra. Victoria Ampuero de Echeverria.- (f) Ing. Javier Echeverria Ampuero.- (f) Mario Echeverria Ampuero.--

RAZÓN: El acta que antecedo es fiel copia de su original que re posa en el Libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de marzo del 2018

Alfredo Echeverria Mantilla GERENTE-SECRETARIO

It Eshow